



PERMISO EVENTUAL

VIGENCIA:

Hermosillo, Sonora a de de 2022

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

De conformidad con los artículos 11, fracción XIV, 83, 85 y 86 de la Ley 149 de Transporte para el Estado de Sonora; 1, 4, 11, fracción IV, 52, 55, 55, fracción IV y 76 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, así como las disposiciones del acuerdo publicado el 03 de febrero de 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, que determina los Lineamientos para la Emisión de Permisos Eventuales del Servicio Público de Transporte, se le concede a usted **Permiso Eventual** XXXXXXXXXX recaído en expediente administrativo XXXXXXXXXX para la explotación en la modalidad de XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX atendiendo a la necesidad de satisfacer los requerimientos de transporte público y únicamente en tanto se trabaja en la realización de los estudios técnicos necesarios para emitir la convocatoria pública de conformidad con el artículo 53 de la ley de la materia.

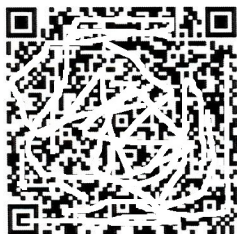
Términos del permiso:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Características de la unidad	
Marca	Modelo	Tipo de unidad
XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
Número de Serie	Capacidad	No. de placas
XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

La autorización de este permiso es para satisfacer las necesidades transitorias de transporte público y sólo surtirá efectos para transitar en caminos de jurisdicción estatal y municipal. Este permiso estará vigente por el término de **xx** días a partir de la fecha de hoy, con vencimiento **XXXXXXXXXX**, así mismo perderá validez al momento que la póliza de seguro de responsabilidad civil y de viajero esté vencida, de conformidad con el precepto 6° de la ley de procedimiento antes mencionada.

En caso de requerir renovación de este permiso deberá solicitarla hasta antes de la terminación de su vigencia, atendiendo lo dispuesto en el artículo 55 de la citada ley procesal.



**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTE**

ESTE PERMISO DEBERÁ PORTARSE EN ORIGINAL PARA SU VALIDEZ, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO